



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Martes 13 de Noviembre de 2018

NÚM. 19

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

##### DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado(sic), frente a Jorge Cárdenas Campos y Jorge Cárdenas Vega.....	2
J.S.C.H. Promueve Elías Santoyo Téllez frente a Josué Estrada Valencia....	2
J.S.C.H. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) frente a José Jaime Martínez Sánchez.....	2
J.S.C.H. Promueve Ramón Eduardo Guerrero Ramírez frente a Antonio Francisco Álvarez González.....	3
S.C.H. Promueve INFONAVIT, frente a Juan Carlos Orozco Izarraraz.....	3
J.S.C.H. Promueve HSCB(sic) México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso número F/262757 ahora «Grupo Amaral Administrador de Cartera», Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, frente a Laura López Rangel.....	4
J.O.C. Emplazamiento a Mario Ornelas Villegas, promueve Fidel Ornelas Mendiola y María del Sagrario Ornelas García, albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Clara García Suárez.....	4
J.O.C. Promueve Metrofinanciera, Sociedades Anónimas, Promotoras(sic) de Inversión de Capital Variable (S.A.P.I. de C.V.), frente a Jorge Israel Ledivieri Medina.....	5

##### AD-PERPETUAM

Ramón Ramírez Barragán.....	5
Julio García Lemus y Patricia García Lemus.....	6
José Luis Buenrostro Gil .....	6
José Luis González Ayala.....	6

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
Ing. Pascual Sigala Páez

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMER ALMONEDA.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 758/2017, que promueve DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO(sic), frente a JORGE CÁRDENAS CAMPOS y JORGE CÁRDENAS VEGA, se señalaron 11:30 once horas con treinta minutos del día 13 trece de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado, la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

ÚNICO.- El lote 10 diez, manzana 3 tres, con frente a calle sin nombre, del fraccionamiento Quintas La Esperanza, de Jacona, Michoacán; inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 20.00 metros, con calle sin nombre, de su ubicación; al Sur, 20.00 metros, con propiedad del señor Severo Padilla Garibay; al Oriente, 40.00 metros, con el lote número 9 nueve, manzana 3 tres; y, al Poniente, 40.00 metros, el lote número 11 once, manzana 3 tres; con una superficie de 800.00 metros cuadrados.

Valor pericial: \$560,000.00 Quinientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 1 uno de octubre de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Pimentel Zarco.

Of. No. 646/2018-15-10-18 1-10-19

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVOCANDO POSTORES.

Por auto del día 5 cinco de octubre de 2018 dos mil dieciocho, dictado dentro del expediente número 253/2014, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, sobre acción real hipotecaria y personal de pago de pesos, promovido por ELÍAS SANTOYO TÉLLEZ, frente a la sucesión de JOSUÉ

ESTRADA VALENCIA, está ordenado sacar a remate en PRIMER ALMONEDA, el bien inmueble hipotecado:

Un predio urbano baldío ubicado en la calle Coahuila número 10 diez, Cuartel Cuarto, de la colonia Ramón Farías, de esta ciudad de Uruapan, Michoacán, que mide: Al Norte, 8.00 metros, con calle Coahuila, de su ubicación; al Sur, 8.00 metros, con Ramón Álvarez Luna; al Oriente, 32.00 metros, con María Romero Blanco, con una superficie total de 256(sic) metros cuadrados.

Sirve de base para el remate la suma de \$991,000.00 Novecientos noventa y un mil pesos 00/100 M.N., y como postura legal, la que cubra los dos tercios del valor fijado por el perito, y se señala para la diligencia de remate las 13:00 trece horas del día 22 veintidos de noviembre del año en curso, en el local del Juzgado, ubicado en Avenida Juárez, número 1078, primer piso, colonia La Magdalena, de esta ciudad de Uruapan, Michoacán.

Expendio publicación de tres edictos que se haga en el estrado del Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, debiendo entre la publicación y la fecha de remate mediar un lapso no menor de 7 días.

Uruapan, Michoacán, 9 nueve de octubre de 2018.- La Secretaria del Juzgado.- Lic. Susana Tercero Navarrete.

40150166773-23-10-18

9-14-19

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 543/2015, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), frente a JOSÉ JAIME MARTÍNEZ SÁNCHEZ, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

Predio urbano con casa habitación (construida sobre el lote 1 uno, de la manzana veinte 20), ubicado en la calle Irimbo, número 4 cuatro, esquina con calle Ocampo, vivienda número 01 uno, del conjunto habitacional de interés social «Los Laureles Eréndiera», Municipio de Tarímbaro, Distrito de Morelia, Michoacán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 04.50 metros, con vialidad que la separa de la manzana 19 diecinueve (No. 19); al Sur,

04.50 metros, con la vivienda veinticuatro No. 24, del lote doce 12 No. 12(sic), de la manzana veinte No. 20; al Este, 15.00 metros, con vialidad que separa la manzana dieciocho No. 18; y, al Oeste, 15.00 metros, con la vivienda dos No. 2, del lote uno No. 01, de la manzana veinte No. 20, con una superficie total de terreno de 67.50 M2 (según escrituras).

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$344,000.00 (Trescientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 12 doce de diciembre del año en curso, en la Secretaría de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, 26 veintiseis de septiembre de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

40100170659-25-10-18

9-14-19

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Que dentro de los autos que integran el expediente número 20/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por RAMÓN EDUARDO GUERRERO RAMÍREZ, frente a ANTONIO FRANCISCO ÁLVAREZ GONZÁLEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

Predio rústico denominado Loma del Cuitzillo, ubicada en el rancho de Arroyo Colorado, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Poniente, 107.00 metros, con Antonio Torres, barranca y cerca de por medio;

Al Sur, 329.00 metros, con propiedad de Don Alfonso Torres, raya, vallado e hilera de magueyes de por medio;

Al Oriente, 156.00 metros, con propiedad de Miguel García, vallado y cerca de magueyes de por medio; y,

Al Norte, 329.00 metros, con propiedad de Alfonso García

García, vallado con magueyes y cerca de piedra de por medio. Superficie total del terreno: 43,263.00 metros cuadrados.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$648,945.00 pesos.

Y como postura legal, la que cubra las 2/3 partes de su precio.

Remate, tendrá verificativo en este Tribunal a las trece horas del 11 once de diciembre de 2018.

Se manda convocar postores, mediante la publicación edictos que se publicarán 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en Periódico Oficial del Estado, en los estrados de este Juzgado y en diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 29 de octubre de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Carlos Omar Mendoza Mendoza.

40100177637-30-10-18

14-19-24

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del expediente Sumario Civil Hipotecario, 988/2013, promovido por el INFONAVIT, frente JUAN CARLOS OROZCO IZARRARAZ, se ordenó rematar el siguiente inmueble:

Una finca urbana con frente a la calle Cerro del Curutarán, marcada con el número 85, construida sobre el lote marcado con el número 2, de la manzana 7, del fraccionamiento Valle Dorado V, de Zamora, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 6(sic) metros, con la calle Cerro del Curutarán, de su ubicación;

Al Sur, 6(sic) metros, con el lote número 1;

Al Oriente, 16(sic) metros, con lote número 3; y,

Al Poniente, 16(sic) metros, con calle Cerro de la Concepción.

Superficie 96.00 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$356,000.00 (Trecientos(sic) cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.).

Y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su precio.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 13:00 trece horas del día 22 veintidos de noviembre del año en curso.

Convóquese postores mediante la publicación del edicto correspondiente por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Entidad.

Así como en los estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil en turno de Zamora, Michoacán, ampliándose el término de su publicación por 2 dos días más en razón de la distancia.

Morelia, Michoacán, 24 de septiembre de 2018.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Carlos Omar Mendoza Mendoza.

40000175699-29-10-18

14-19-24

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

**SE CONVOCAN POSTORES:**

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, Número 512/2012, promovido por HSCB(sic) MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso número F/262757 ahora «GRUPO AMARAL ADMINISTRADOR DE CARTERA», SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, frente a LAURA LÓPEZ RANGEL, se señalaron a las 11:00 once horas del día 4 cuatro de diciembre del presente año, para celebrar audiencia de remate, en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Lote urbano con vivienda unifamiliar, ubicado en la calle Bosque de Naranjos, número 105 ciento cinco, construida sobre el lote 7 siete, de la manzana 39 treinta y nueve, del conjunto habitacional denominado «Rinconada Los Sauces», desarrollado en el rancho de «Cuitzillo Chico», de Buenavista, ubicado a la altura del poblado conocido con el nombre de «La Palma», en el kilómetro dos de la carretera Morelia-Zinapécuaro, con las siguientes medidas y linderos:

Al Oeste, 4.46 cuatro metros con cuarenta y seis centímetros, con la calle Bosque de Naranjos, de su ubicación;

Al Sur, 14.50 catorce metros con 50 centímetros, con vivienda de(sic) ciento siete, del lote siete;

Al Este, 4.46 cuatro metros con cuarenta y seis centímetros,

con la vivienda ciento cuatro, del lote ocho y la vivienda seis del lote nueve; y,

Al Norte, 14.50 catorce metros con cincuenta centímetros, con la vivienda ciento tres, del lote siete.

Superficie total: 64.80 sesenta y cuatro punto ochenta metros cuadrados.

Base del remate: \$590,542.82 (Quinientos noventa mil quinientos cuarenta y dos pesos 82/100 M.N.).

Postura legal: La que cubra las dos terceras partes de la base del remate.

Publíquense 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 24 veinticuatro de octubre de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Salud Luna Monge.

44000001512-29-10-18

14-19-24

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

**EMPLAZAMIENTO A JUICIO AL C. MARIO ORNELAS VILLEGAS.**

Por este medio legal se hace de su conocimiento que en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Pátzcuaro, Michoacán, se tramita el Juicio Ordinario Civil, número 609/2015, sobre prescripción positiva y otras prestaciones, promovido por FIDEL ORNELAS MENDIOLA y MARÍA DEL SAGRARIO ORNELAS GARCÍA, albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de CLARA GARCÍA SUÁREZ frente a Usted. Se intenta demanda en su contra, por lo que, en términos de los acuerdos de fechas 9 nueve de octubre del año 2015 dos mil quince, 22 veintidos de febrero del año 2016 dos mil dieciséis y 5 cinco de octubre del año en curso, se le emplaza para que dentro del término de 35 treinta y cinco días hábiles, acuda a este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de Pátzcuaro, Michoacán, localizado en el edificio ubicado en el libramiento Ignacio Zaragoza número 12 doce, esquina con calle Ciprés, segundo piso, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, bajo el apercibimiento legal que en caso de no hacerlo, se le dará por contestada en sentido negativo, debiendo igualmente especificar domicilio para oír notificaciones en el lugar del juicio, bajo la advertencia legal que de no hacerlo así, las

mismas le surtirán efectos por medio de la lista que al efecto se publica en los estrados del Juzgado, a excepción de las personales que se realizarán mediante la publicación de un solo edicto; quedan a su disposición en la Secretaría de este órgano jurisdiccional las copias de traslado para que se imponga de ellas.

Publíquese el presente por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la Entidad, en los estrados de este Tribunal y en un lugar público visible o estrados de la Presidencia Municipal de Santa Clara del Cobre, Municipio de Salvador Escalante, Michoacán.

Pátzcuaro, Michoacán, a 10 de octubre del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario.- Lic. Noé Sosa Juárez.

40100183836-06-11-18

18-19-20

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

Dentro del Juicio Ordinario Mercantil, número 943/2006, promovido por promovido por(sic) METROFINANCIERA, SOCIEDADES ANÓNIMAS PROMOTORAS(sic) de Inversión de Capital Variable (S.A.P.I. de C.V.), frente a JORGE ISRAEL LEDIVIERI MEDINA, se ordenó sacar a remate el bien inmueble:

Vivienda marcada con el número 104 ciento cuatro, construida en el lote 2 dos, manzana 9 nueve, ubicada en la calle Circuito La Providencia, del conjunto habitacional en condominio Juan Álvarez, comercialmente Casas Arko San Juan, situada en la población de Capula, del Municipio y Distrito de Morelia, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, cuatro metros con cincuenta centímetros, con área reservada por derecho federal SCT;  
Al Sur, cuatro metros con cincuenta centímetros, con banqueta de circulación peatonal;  
Al Este, nueve metros con sesenta centímetros, con vivienda número 100 cien, del Circuito la Providencia; y,  
Al Oeste, nueve metros con sesenta centímetros, con vivienda número 108 ciento ocho, del Circuito la Providencia.

Linderos, medidas y colindancias del cajón de estacionamiento.

Al Norte, dos metros con cuarenta centímetros, con banqueta de circulación peatonal;

Al Sur, dos metros con cuarenta centímetros, con Circuito

La Providencia;

Al Este, cinco metros, con cajón de estacionamiento de la vivienda 100 cien; y,

Al Oeste, cinco metros, con cajón de estacionamiento de la vivienda 108 ciento ocho.

Con una superficie de ochenta y cinco metros con treinta y un centímetros cuadrados.

Audiencia de remate en su Primera Almoneda Judicial, que tendrá verificativo a las once horas, del día once de diciembre de dos mil dieciocho.

Debiendo servir de base a dicha almoneda la cantidad de trescientos veintitres mil ochocientos pesos con cero centavos moneda nacional, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Convóquese postores, mediante la publicación de 3 tres edictos dentro del término de 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado, diario de mayor circulación en la ciudad y Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho.- La Secretaria.- Licenciada Ma. del Rocío Toledo Romero.

40150185663-07-11-18

19-22-25

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

Con fecha 8 ocho de octubre de 2018 dos mil dieciocho, el ciudadano RAMÓN RAMÍREZ BARRAGÁN, por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de domino con número de expediente 1258/2018, respecto al siguiente inmueble:

Predio urbano ubicado en la calle Fernando Andrade número 34 treinta y cuatro, de la localidad de Atecucario, Municipio de Zamora, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos: Al Norte, 13.70 M., trece metros setenta centímetros, con calle Fernando Andrade, de su ubicación; al Sur, 14.08 M. catorce metros ocho centímetros, con propiedad de Luis Garibay Cervantes; al Oriente, 39.58 M., treinta y nueve metros cincuenta y ocho centímetros, con propiedad de Ruben(sic) Sepúlveda Miranda; y, al Poniente, 36.53 M., treinta y seis metros cincuenta y tres centímetros, con propiedad de Guillermo Ortiz Sepúlveda, con una extensión superficial de 528.65 M2., quinientos veintiocho metros sesenta y cinco centímetros cuadrados.

Manifestando el promovente que tiene la posesión desde el mes de mayo de 2000 dos mil, en forma prescriptible, las personas que se crean tener derecho del inmueble, dedúzcanlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, noviembre 5 de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Leonardo López Magaña.

40000187006-08-11-18

19

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

**SE CONVOCAN OPOSITORES.**

Por auto de fecha 18 de junio de 2018, se admitió a trámite Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio número 546/2018, promueven JULIO GARCÍA LEMUS y PATRICIA GARCÍA LEMUS, respecto de un predio urbano con construcción «casa habitación», ubicado anteriormente en calle sin nombre y sin número, actualmente ubicada en calle sin nombre y sin número, de la población de Zipimeo, Municipio de Villa Jiménez y Distrito Judicial de esta ciudad de Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 36.00 M., con Arcadio Gutiérrez López, barda de tabique del colindante de por medio;  
Poniente, 40.00 M., con Julio García Lemus, barda de tabique del colindante de por medio;  
Norte, 25.00 M., con calle de su ubicación; y,  
Sur, 36.00 M., con Francisco Rodríguez Gutiérrez, barda de tabique del colindante de por medio.  
Superficie de 1159.00 metros cuadrados.

Publíquese edicto por el término de 10 diez días, en el lugar de ubicación del inmueble, en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado, convocando personas que se consideren con derecho al mismo, lo deduzcan en dicho término.

Zacapu, Michoacán, a 25 veinticinco de septiembre de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria del Juzgado.- Licenciada Michelle Yetta Valencia Ochoa.

40100187998-08-11-18

19

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero

de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

**SE CONVOCAN OPOSITORES:**

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 113/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promovidas por JOSÉ LUIS BUENROSTRO GIL, respecto del inmueble que a continuación se describe:

Predio urbano ubicado en la calle 5 de Mayo, número 13 trece, colonia Cantera, en Aguililla, Michoacán; con las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Al Norte, 17.00 metros, con José Luis Buenrostro Gil;  
Al Sur, 17.00 metros, con calle 5 de Mayo, de su ubicación;  
Al Oriente, 55.00 metros, con José Luis González Valencia; y,  
Al Poniente, 55.00 metros, con J. Guadalupe Gálvez Álvarez.

Con una superficie total de 935.00 M2.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 diez días en los estrados de esta(sic) Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho del inmueble antes descrito, lo ejerciten dentro del término otorgado.

Apatzingán, Michoacán, a 12 doce de octubre de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Francisco Huerta Landeros.

40100187719-08-11-18

19

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

**SE CONVOCAN OPOSITORES:**

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 124/2018, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, que promueve JOSÉ LUIS GONZÁLEZ AYALA, respecto del inmueble que a continuación se describe:

Predio rústico denominado «Las Palmas», ubicado en el Municipio de Aguililla, Michoacán, mismo, con las siguientes medidas, colindancias y superficie:

Al Norte, linda con propiedad del señor Daniel Figueroa Farías;  
Al Sur, con propiedad de la señora Esmeralda Ceja Arguello(sic);

Al Oriente, con propiedad del señor Daniel Figueroa Farías; y, Al Poniente, con propiedad del señor Valentín Ángel González.

Con una extensión superficial de 29-76-95 (veintinueve hectáreas, setenta y seis áreas y noventa y cinco centiáreas).

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 diez días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se

consideren con derecho del inmueble antes descrito, lo ejerciten dentro del precitado término.

Apatzingán, Michoacán, a 15 quince de octubre de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia.- Lic. Ma. Guadalupe León González.

40000187688-08-11-18

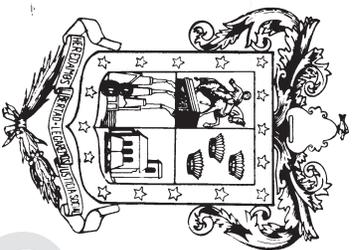
19

---

**Para consulta en Internet:**

**[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm).**

**y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)**



COPIA SIN VALOR LEGAL